

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 1 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	



SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 2 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	

Introducción:

Este instructivo será de uso para los equipos comerciales, tanto en campus como en Contact Center para brindar la primera información correspondiente a equivalencias y revalidaciones de estudios del nivel medio superior.

1. Definiciones

¿Qué diferencia existe entre equivalencia y revalidación?

La equivalencia de estudios es el proceso mediante el cual se equiparan y reconocen los estudios realizados en instituciones educativas, dentro del mismo Sistema Educativo Nacional.

La revalidación de estudios es el proceso mediante el cual se validan y reconocen los estudios realizados en el extranjero, para determinar si los estudios realizados se pueden tomar en cuenta para la continuidad de los mismos en el país donde se busca el reconocimiento.

2. Información base a proporcionar

A. Cuando el alumno se presenta en campus.

Equivalencia

¿Cuál es la información que el área comercial debe proporcionar?

1. Informar sobre la necesidad de que realice el prospecto un trámite de equivalencia ante la Dirección General de Bachillerato (DGB).
2. Que no puede presentar la equivalencia posterior al arranque del cuatrimestre ya que no podrán ser incorporados ante la DGB en el ciclo de su interés.
3. Requiere tener el certificado parcial de la escuela de procedencia para poder gestionar todo trámite ante la DGB.
4. Remitir al prospecto a la Coordinación de Control Escolar si solo cuenta con historia académica para recibir la información referente a cómo debe de solicitar certificado parcial de estudios en la escuela de procedencia para realizar el proceso ante la DGB.
5. Si el alumno presenta el certificado parcial de estudios, canalizar a la Coordinación de Control Escolar para dar continuidad a su proceso ante la DGB.

¿Tiene certificado parcial de estudios?

1. Si no cuenta con certificado parcial de estudios se debe canalizar a la Coordinación de Control Escolar del campus, área encargada de informar que debe acudir a su escuela de procedencia para realizar el trámite del certificado parcial de estudios para continuar con el proceso de equivalencia ante la DGB.

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 3 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	

2. Si cuenta con el certificado parcial de estudios se debe canalizar a la Coordinación de Control Escolar para que esta, primero verifique si el grado de avance solicitado se encuentra aperturado en el campus, dando opción a remitirlo a otro campus si no cuenta con el grado académico, así mismo para que reciba la explicación y los requisitos a cubrir ante la Dirección General de Bachillerato para realizar el trámite de equivalencia, especificando que para el nivel medio superior Universidad ICEL no realiza el trámite.

¿Cuenta únicamente con historia académica?

1. Si no cuenta con historia académica se le debe informar que debe de tramitar esta en su escuela de procedencia ya que con ella puede realizar el trámite de obtención de certificado parcial de estudios en la misma institución educativa, este último siendo el documento oficial con el que puede realizar un trámite de equivalencia.
2. Si cuenta con historia académica se le debe informar que este documento le sirve de base para poder tramitar en la escuela de procedencia el certificado parcial de estudios, el cual le es solicitado en la Dirección General de Bachillerato para realizar el trámite de equivalencia, especificando que para el nivel medio superior Universidad ICEL no realiza el trámite.

¿Qué no se le debe ofrecer al alumno?

1. Realizar una pre-equivalencia para poderse incorporar al nivel medio superior, ya que la Coordinación de Control Escolar no está facultada para realizar el trámite de la misma en este nivel educativo.

Revalidaciones

¿Cuál es la información base que el área comercial debe proporcionar?

1. Informar que es imprescindible para todo trámite de revalidación de estudios tener regularizada su situación migratoria, tanto del alumno como del tutor.
2. Que el trámite de revalidación de los estudios se realiza de manera directa ante la Dirección General de Bachillerato (DGB).
3. Canalizarlo a la Coordinación de Control Escolar para que reciba la información complementaria.

¿Tiene liberada su forma migratoria?

1. Si no cuenta con su forma migratoria debe presentarse en el Instituto Nacional de Migración (INAMI) para regularizar su situación e informar que presentará una solicitud de revalidación de estudios ante la DGB.
2. Si cuenta con la situación migratoria regularizada debe presentarse en la DGB con la documentación actualizada de su situación migratoria y los documentos que

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 4 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	

avalen los estudios realizados en el extranjero para hacer el trámite de revalidación de estudios.

¿Qué no se debe ofrecer al prospecto?

1. Realizar ningún trámite de admisión si no cuenta con la su situación migratoria regularizada.
2. Emitir carta de invitación a extranjeros expedidas por la universidad para estudiar en algún campus, ya que ningún área de la institución está facultada para expedir este tipo de documentos.

B. Cuando el alumno solicita información en Contact Center.

Equivalencia

¿Cuál es la información base que el área comercial debe proporcionar?

1. Informar sobre la necesidad de que realice el prospecto un trámite de equivalencia ante la Dirección General de Bachillerato (DGB).
2. Que no puede presentar la equivalencia posterior al arranque del cuatrimestre ya que no podrá ser incorporado ante la DGB en el ciclo de su interés.
3. Requiere tener el certificado parcial de la escuela de procedencia para poder gestionar todo trámite ante la DGB.
4. Solicitar la historia académica o certificado parcial de estudios e informarle que la Coordinación de Control Escolar del campus de interés realizará un análisis de la información para especificar los trámites a seguir en la DGB.
5. Enviar la liga <https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=2&destado=9> para que el prospecto realice de manera electrónica la solicitud de equivalencia ante la DGB.

¿Tiene certificado parcial de estudios?

1. Si no cuenta con certificado informar que debe acudir a su escuela de procedencia para realizar el trámite del certificado parcial de estudios para continuar con el proceso de equivalencia ante la DGB.
2. Si sí cuenta con certificado, solicitar en formato pdf toda la documentación asociada a la inscripción, incluido el dictamen de equivalencia emitido por la DGB.

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 5 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	

¿Qué información da si cuenta con historia académica?

1. Si no cuenta se le debe informar que debe de tramitar esta en su escuela de procedencia ya que con ella puede realizar el trámite de obtención de certificado parcial de estudios en la misma institución educativa, este último siendo el documento oficial con el que puede realizar un trámite de equivalencia.
2. Si cuenta se le debe informar que este documento le sirve de base para poder tramitar en la escuela de procedencia el certificado parcial de estudios, el cual le es solicitado en la Dirección General de Bachillerato para realizar el trámite de equivalencia, especificando que para el nivel medio superior Universidad ICEL no realiza el trámite.

¿Qué no se debe ofrecer al prospecto?

1. Realizar una pre-equivalencia para poderse incorporar al nivel medio superior, ya que la Coordinación de Control Escolar no está facultada para realizar el trámite de la misma en este nivel educativo.

Revalidaciones

¿Cuál es la información base que el área comercial debe proporcionar?

1. Informar que es imprescindible para todo trámite de revalidación de estudios tener regularizada su situación migratoria, tanto del alumno como del tutor.
2. Que el trámite de revalidación de los estudios se realiza de manera directa ante la Dirección General de Bachillerato (DGB).
3. Solicitar los documentos comprobatorios de los estudios realizados en el extranjero en formato pdf e informarle que la Coordinación de Control Escolar del campus de interés realizará un análisis de la información para especificar los trámites a seguir en la DGB.
4. Enviar la liga <https://siree.sep.gob.mx/siree/initSolicitudMedSup.do?idtiposolicitud=2&idnivel=2&idestado=9> para que el prospecto realice de manera electrónica la solicitud de equivalencia ante la DGB.

¿Tiene liberada su forma migratoria?

1. Si no cuenta debe presentarse en el Instituto Nacional de Migración (INAMI) para regularizar su situación migratoria e informar que presentará una solicitud de revalidación de estudios ante la DGB.
2. Si cuenta con la situación migratoria regularizada debe presentarse en la DGB con la documentación actualizada de su situación migratoria y los documentos que avalen los estudios realizados en el extranjero para hacer el trámite de revalidación de estudios.

UI-DC-INS-02	SCRIPT DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIONES NIVEL MEDIO SUPERIOR
PÁGINA: 6 de 6	
VERSIÓN: 00	
REVISIÓN: 00	
ACTUALIZACIÓN: Jun-2025	

¿Qué no se debe ofrecer al prospecto?

1. Realizar ningún trámite de admisión si no cuenta con la su situación migratoria regularizada.
2. Emitir carta de invitación a extranjeros expedidas por la universidad para estudiar en algún campus, ya que ningún área de la institución está facultada para expedir este tipo de documentos.